

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº 1544-2018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 3 ABR 2019

VISTO que mediante presentación de fecha 9 de octubre de 2018 que obra a fs. 43, la Prof. Dra. Silvia Victoria COLOMBO, Directora de la Unidad de Microscopía Espectral de la Universidad Nacional de Tucumán solicita se gestione la designación de la Dra. Virginia Helena ALBARRACIN, DNI Nº 26.722.719, como Representante del Consejo Interuniversitario Nacional, para el Noroeste Argentino, ante el Sistema Nacional de Microscopía que funciona en le órbita del ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el hecho que la Prof. Dra. Silvia Victoria COLOMBO ha accedido al beneficio de la jubilación, por lo que se estima necesario proponer la designación de un reemplazante;

Que la Dra. Virginia Helena ALBARRACIN, cuyos antecedentes académicos obran a fs. 1/40, reúne las condiciones, conocimientos científicos y capacidades necesarias para desempeñar tales funciones;

Que el Sistema Nacional de Microscopía posibilita servicios en áreas destacadas de la tecnología de avanzada para la ciencia de nuestro país y se preocupa por mantener vigentes recursos físicos y humanos en centros que prestan servicios a la comunidad desde la investigación, docencia y extensión, maximizando el esfuerzo en áreas de altos costos y complejidad de cobertura;

Que atento a las razones invocadas, corresponde proveer de conformidad,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Interuniversitario Nacional la designación de la Dra. Virginia Helena ALBARRACIN, DNI Nº 26.722.719, como Representante del CIN para el Noroeste Argentino

Dra. NORMA CARULINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Jocuman

g AG JOSE RAMON GARCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

/////

ROSALIA del V. VELIZ de KRIAS DIRECTORA AREA DIRECCION GRAL DE DESPACHO



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

/////

-2-

ante el Sistema Nacional de Microscopía que funciona en la órbita de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, por las razones expresadas en el exordio

ARTICULO 20.-Hágase Saber, comuníquese al Consejo Interuniversitario Nacional, a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica y a la Unidad de Vinculación Tecnológica de la UNT. Cumplido, incorpórese al Digesto y Archívese.-

RESOLUCION Nº 0412

2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA

SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán E RAMON GARCIA

CTOR

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

pralip der Valle del DIRECCION GRAL. DE DESPACHO